

## I. PREÁMBULO

De acuerdo con el **DECRETO 15/2007**, de 19 de abril, por el que se establece el **marco regulador de la convivencia** de la Comunidad de Madrid se propone aquí un Plan de Convivencia del IES Ciudad de Jaén para el curso 2009-10 que desarrolle el Plan anterior y proponga nuevas actividades que contribuyan a la mejora de la convivencia en nuestro centro.

## II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El IES *Ciudad de Jaén* está situado en el barrio de Orcasur dentro del distrito madrileño de Usera. Este barrio es uno de los más deprimidos económicamente de la capital y de los más conflictivos socialmente. No obstante, los alumnos que vienen al centro proceden de diversos barrios del distrito debido a la heterogeneidad de la oferta educativa y a la incorporación de alumnos inmigrantes. Como consecuencia de ello, problemas del entorno, como la falta de asentamiento, la desestructuración familiar y la marginalidad inciden en el alto índice de absentismo escolar, la falta de implicación familiar en la educación y la necesidad de recibir ayuda por parte de las instituciones públicas.

Podemos decir que en nuestro instituto coexisten alumnos con diferentes necesidades y con diferentes perspectivas educativas. Por un lado tenemos un elevado número de alumnos de Compensatoria, la mayor parte de etnia gitana en el primer ciclo de Secundaria (representan un 8% del alumnado de 1º de ESO y un 17% en 2º) junto a un significativo número de alumnos con necesidades educativas especiales (somos un centro de integración preferente y se imparte un innovador programa de PCPI para estos alumnos). Además, podemos unir un porcentaje de alumnos inmigrantes muy significativo procedentes en su mayor parte de Sudamérica (un 36% del total de alumnos del centro). Por otro lado, también tenemos alumnos con una expectativa alta para su formación que participa en programas innovadores como la sección lingüística o que continúa sus estudios obligatorios en el Bachillerato. La oferta educativa se enriquece con Ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión y de Imagen Personal, que se nutre de alumnos procedentes de toda la zona sur de Madrid y en donde los alumnos de nuestro centro son la minoría. Para terminar, cada vez está siendo más importante la oferta de PCPI con lo que representa de promoción social.

En un centro tan diverso la mejora de la convivencia se sitúa en el vértice de las intervenciones de la comunidad educativa y, también, de la Administración, como refleja el Plan de Mejora que como centro prioritario continúa en vigor en nuestro centro hasta finalizar este curso.

En un centro tan diverso como el nuestro existen diferentes percepciones y distintos indicadores para valorar cuál es la situación de la convivencia en la actualidad. La aplicación de los Planes de actuación de estos dos últimos años ha tenido como consecuencia, por lo pronto, la difusión de unas normas que tienen su reflejo en la resolución de los conflictos que surgen diariamente y en la creación de un marco adecuado que permita el desarrollo de las actividades de un centro educativo. Para ello ha sido vital la colaboración del profesorado y personal no docente para el cumplimiento de las mismas y el papel del equipo directivo como agente activo en su

aplicación. Si hablamos de percepciones, podemos decir que la vida diaria del centro ha mejorado en lo que respecta a las actividades académicas, que la sensación de seguridad se ha ampliado, que los problemas de convivencia parecen circunscrito a determinados alumnos (como curiosidad este curso 28 alumnos/as (3,9%) acumulan el 40,61% de las actuaciones de convivencia) o niveles (el 94% de las faltas graves se concentra en los dos primeros cursos de ESO). Si marcamos unos datos objetivos como indicadores diremos que han aumentado muy significativamente las incidencias reflejadas en partes de amonestación (más de 1600 este curso) y las sanciones por faltas graves y muy graves (desde la expulsión inmediata de clase, hasta las permanencias a 7ª hora, pasando por las expulsiones temporales del centro), curiosamente sólo se ha abierto un expediente este curso por falta muy grave. Estos datos confirman la implicación de todos en el mantenimiento de unas normas de convivencia que se están revelando útiles para la vida diaria del centro y la mejora de la gestión en los procedimientos de sanción por parte de Jefatura de Estudios. Es una realidad que el entorno del centro, familias, instituciones educativas está valorando en su justa importancia y que nos debe hacer continuar por esta línea de actuación

### **Informe de Jefatura de Estudios sobre las actuaciones realizadas en el curso 2009-10**

De acuerdo con la Memoria Final de Curso se puede resumir la actuación de Jefatura de Estudios en lo que respecta a la convivencia en el centro como sigue:

- Se ha intentado mejorar la gestión de los faltas y sanciones mediante el registro puntual en una base de datos en ACCESS de todas las incidencias relativas a faltas y sanciones de cualquier alumno. Este procedimiento se ha revelado muy útil para agilizar la transmisión de información entre los miembros del equipo directivo y para comunicar las incidencias a familias y tutores. Tenemos la satisfacción de que este modelo de gestión ha sido calificado como buena práctica en la aplicación de Planes de convivencia por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Se ha mantenido el protocolo de actuación en caso de cualquier incidencia contra las normas de convivencia (ver protocolo en anexo), como ya se ha mencionado, se ha intentado incrementar los modos de comunicación con las familias por medio de SMS y notificaciones telefónicas. Creemos que el mejor método para hacer efectiva cualquier corrección de comportamiento es la colaboración familiar.
- La organización de las entradas y salidas del centro ha sido un auténtico quebradero de cabeza para poder garantizar la seguridad de todos evitando accesos indebidos y para poder garantizar un funcionamiento riguroso de la actividad académica. La utilización de cámaras de seguridad ha incrementado el control y ha cumplido su función preventiva. No obstante, el establecimiento riguroso de horas de entrada, el control de salida y la prohibición de paso por el acceso de vehículos ha generado una serie de conflictos con los alumnos mayores de edad, Debemos encontrar fórmulas que compatibilicen los derechos de unos con las obligaciones del centro con los menores.

- La implicación del profesorado en el mantenimiento de las normas se ha incrementado como revela el significativo aumento de partes de amonestación. De la misma manera, se ha pedido mayor participación a la hora de determinar calificar el incidente de leve, grave o muy grave, así como el tipo de sanción solicitada en caso de falta leve. Para conseguir este objetivo se han rediseñado los partes de amonestación para que recojan toda la casuística de faltas y sanciones. También ha aumentado la colaboración de los profesores de guardia en la notificación por SMS de las expulsiones de aula. También ha sido impecable la colaboración de los mismos durante la séptima hora lectiva, dado que está ya institucionalizada la sanción de la permanencia una hora más en el centro.
- Los cambios de clase en Primer Ciclo se ven afectados por la conformación del centro, hecho que permite aglomeraciones y largos desplazamientos para ir a unos servicios que son a todas luces insuficientes para atender a todos los miembros de la comunidad educativa.
- La participación de las familias en las medidas correctoras ha mejorado. Por lo general se apoyan las decisiones sancionadoras, aunque echamos en falta una mayor corresponsabilidad en las actuaciones.
- Se ha intentado regular la organización de las guardias del profesorado mediante el registro puntual de las actividades encomendadas a cada profesor de guardia por parte del miembro del equipo directivo al cargo. Parecía necesario hacerlo para que el reparto se hiciera en términos equitativos
- El absentismo escolar sigue siendo muy grande en primer Ciclo de ESO y afecta sobre todo a los alumnos con más necesidades de integración escolar y que más apoyos pueden recibir en la escuela.
- Como elemento nuevo destacable, se organizaron reuniones mensuales con los Delegados de los grupos del Centro, donde se explicaron diversos temas relativos sobre todo a la organización del I.E.S.. A su vez, los delegados pudieron plantear reivindicaciones que fueron atendidas en la medida de lo posible.
- Se ha realizado una reunión informativa con las familias de los alumnos de nueva incorporación en el mes de junio para informarles del funcionamiento y normas de convivencia del centro. Se ha revelado muy positiva y se continuará realizando en este curso.

#### **Prioridades de actuación detectadas.**

- **Impulsar la participación en el centro.**

La participación de todos hace posible la creación de un marco de convivencia que tanto nos importa. Entendemos que no todos tenemos que pensar igual, y del contraste que muchas veces surge, se sacan conclusiones que ayudan a que el Centro vaya mejorando, puliendo esos detalles que hacen que la convivencia sea mejor, para ello:

- Una vez renovado el Consejo Escolar y dada la poca participación de las familias es prioritario localizar aquellas que deseen participar y colaborar de forma activa en la mejora de la dinámica del centro por medio de una AMPA.
  - También se necesita que los alumnos consideren la importancia de las normas como vehículo de entendimiento en sociedad y participen como mediadores en los conflictos de su relación diaria. Se debe reforzar su conciencia de grupo para que incluso en la imposición de sanciones haya participación directa de toda una clase. Jefatura de Estudios se propone tomar iniciativas para impulsar la creación de un Consejo de delegados con atribuciones e iniciativas
  - El profesorado debe seguir tomando protagonismo y tener conciencia de lo trascendental de su labor. Su compromiso pasa por trascender su labor educadora fuera del aula a todo el centro. Se debe mantener y cuidar esa implicación.
  - El equipo directivo tiene que ser identificado como tal, como equipo de trabajo coordinado para la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa y como responsable en la toma de decisiones. Es fundamental su coordinación y su eficiencia.
  - El personal no docente debe ser consciente de su responsabilidad y debe ser valorada su importancia para la vida diaria del centro.
- **Mejorar la comunicación con las familias.** Si se pretende mejorar su implicación habrá que darles la información más detallada posible. Cualquier incidencia será informada por Jefatura de Estudios, tutores o cualquier profesor con la mayor inmediatez. Hay que mejorar los protocolos de comunicación existentes para garantizar que ninguna familia alegue falta de información ante un problema del centro.
  - **Organizar la actividad académica** para mejorar la puntualidad de las clases y garantizar un clima apropiado a un centro educativo.

### III. FORMULACIÓN DE ACTUACIONES INMEDIATAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO DE MEJORA Nº 3.1: MEJORAR EL CLIMA DEL CENTRO (PLAN DE MEJORA DEL IES CIUDAD DE JAÉN)

1. **Corregir malos hábitos de puntualidad y hacer respetar los horarios establecidos para mejorar la asistencia sistemática a clase. Es importante controlar que los alumnos acudan sólo a las clases que les corresponden.**
2. **Contactar frecuentemente con las familias para hacerlas partícipes del proceso educativo y contar con su colaboración activa en los casos que sea posible.**
3. **Dotar al profesorado de los recursos necesarios para la asunción de medidas correctoras y de actuaciones que reafirmen su dignidad profesional**

4. **Asumir la heterogeneidad del alumnado como principio de respeto y de convivencia.**
5. **Aceptar la diferencia cultural y étnica como enriquecimiento personal**
6. **Reorganizar los agrupamientos para mejorar la integración del alumno en su grupo de referencia y en el centro, favoreciendo su participación.**
7. **Poner en práctica las aportaciones realizadas por el Seminario que se realizó el curso pasado por profesores del centro para el seguimiento por curso de cuatro objetivos prioritarios para trabajar con los alumnos (Orden y limpieza, respeto y buen comportamiento, puntualidad y traer material a clase y mejorar resultados académicos)**

#### **IV. PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO.**

- **ACTUACIÓN 1 : Corregir malos hábitos de puntualidad y hacer respetar los horarios establecidos especialmente a primeras horas para mejorar la asistencia sistemática a clase**

**a. Control de la puntualidad.** Se continúan las medidas iniciadas y se informará a todos los miembros de la comunidad educativa de las **normas de funcionamiento interno** que persigan la puntualidad de todos. Se proponen resumidamente las siguientes

- Se establece un horario de acceso a los diferentes edificios mediante el control de acceso al instituto. El acceso a los servicios se permitirá exclusivamente en los cinco minutos entre clase y clase. El acceso a los mismos deberá estar controlado para evitar demoras innecesarias. Resulta curioso que, siendo la hora de entrada a las 8:30, el goteo de alumnos hasta las 8:40, hora de cierre de los accesos al centro, es incesante. Sólo durante los periodos entre clase y clase se podrá acceder a los edificios, permaneciendo esperando en el porche.
- Los profesores de guardia de recreo deben colaborar para que se agilice la entrada a clase tras el mismo.
- Se recomendará a todos los profesores que pasen a AFDI las faltas con la mayor prontitud, pues de esa manera retrasos y ausencias se conocen por las familias casi en el acto
- El profesorado será puntual, pues la puntualidad de todos es imprescindible para evitar la presencia en pasillos y módulos de acceso durante más tiempo del establecido. Durante los periodos lectivos los alumnos no pueden abandonar el aula sin control explícito del profesorado mediante una autorización de salida.
- A comienzo de curso se informará en reuniones específicas a profesores y personal no docente. Se hará especial incidencia con los que sean de nueva incorporación

**b. Plan de acción tutorial.**

▪ **Plan de acogida e información a los alumnos**

1. Jornada de presentación del curso.
2. Primeras tutorías de información sobre el funcionamiento del instituto y sus normas de conducta.

**c. Control del absentismo.**

- **Seguimiento y actuaciones de la Trabajadora Social.** En coordinación con los tutores y Jefatura de Estudios se realizará el seguimiento de las faltas de asistencia y, en su caso, se determinarán las medidas necesarias.

- **ACTUACIÓN 2. Contactar frecuentemente con las familias para hacerlas partícipes del proceso educativo y contar con su colaboración activa en los casos que sea posible.**

**a) Plan de acción tutorial**

- Información a los padres de los alumnos de 6º de EP del funcionamiento y estructura del centro antes del comienzo de curso. Esta reunión se realizará en horario de tarde en el mes de Junio previo a la incorporación de los alumnos a primero
- Jornada de presentación del curso a las familias. Se facilitará información más concreta sobre funcionamiento y normas. Se propondrá entonces lo siguiente para impulsar su participación:
  - a. Crear de la figura del padre-representante de padres como intermediario y posible mediador escolar.
  - b. Pedir participación para la AMPA.
- Fomentar la participación de alumnos y familias en actividades que se propongan para fin de curso y navidad.

**b) Información a las familias**

- **Circulares informativas.** Para informaciones puntuales, tales como horas de tutoría, hora de atención del Departamento de Orientación, informaciones varias...
- **SMS** a través del Sistema Informático de Centros Educativos para comunicar las faltas de asistencia a los teléfonos móviles suministrados por las familias. También se mandarían SMS mediante aplicación de mensajería telefónica para notificar incidencias. Se establecerán controles para actualizar estos números de teléfono
- **Parte de amonestación autocopiativo.** La copia para la familia servirá de informe escrito de las amonestaciones por faltas contra las normas de convivencia. En ellas también se pueden reflejar los castigos

- **Llamadas telefónicas.** Siempre que proceda una familia podrá ser informada por cualquier profesor de cualquier asunto relacionado con su hijo. Especialmente útil será este procedimiento de comunicación para tutores y jefatura de estudios. También servirá como **medio de comunicación inmediata** para informar de expulsiones de clase y para solicitar asistencia en caso de enfermedad.
  - **Agendas.** Se impulsará el uso de la agenda en el primer ciclo como medio de comunicación entre las familias y el profesorado.
- **ACTUACIÓN 3. Dotar al profesorado de los recursos necesarios para la asunción de medidas correctoras y de actuaciones que reafirmen su dignidad profesional**

El Decreto 15/2007 sobre la convivencia en centros educativos acrecienta la capacidad del profesor para imponer sanciones<sup>1</sup> ante faltas leves y graves dando cuenta de ellas a Jefatura de Estudios y al Tutor. Por este motivo se pondrán los medios para:

1. Informar debidamente al profesorado en las **reuniones iniciales de curso del procedimiento de amonestación** y de las sanciones pertinentes que puede utilizar .
2. Realizar una reunión inicial específica para el **profesorado de nueva incorporación**.
3. Jefatura de Estudios continuará organizando un **sistema de cumplimiento de sanciones de permanencia** una hora más en el centro (castigos de séptima hora) Pero para conseguir una mayor eficiencia en las mismas se pretende:
  - a. Utilizar también el recreo para cumplir sanciones inmediatas con el control del profesor que imparte el castigo.
  - b. Exigir la realización de tareas durante el periodo de la sanción. Para ello pedimos colaboración de los profesores que impongan las sanciones. De cualquier forma el profesor de guardia o Jefatura de Estudios podrá encomendar actividades. La negativa a realizar estas tareas durante la sanción se considera falta grave por incumplimiento deliberado por parte del alumno de la medida correctora y podrá tener como sanción la expulsión del centro durante tres días. La inasistencia a un castigo se notificará a las familias y, caso de no contar con una justificación escrita , se

---

<sup>1</sup> Los profesores del alumno o cualquier profesor del centro, dando cuenta previamente al Tutor y al Jefe de Estudios, pueden sancionar mediante amonestación verbal o por escrito, expulsión de la sesión de clase, la privación de recreo o medias similares, la permanencia en el centro después de la jornada escolar, la retirada de cualquier dispositivo electrónico y la realización de tareas de carácter académico

considerará falta grave con la sanción consiguiente de tres días de expulsión

**ACTUACIÓN 4. Asumir la heterogeneidad del alumnado como principio de respeto y de convivencia.**

**ACTUACIÓN 5. Aceptar la diferencia cultural y étnica como enriquecimiento personal**

**ACTUACIÓN 6. Reorganizar los agrupamientos para mejorar la integración del alumno en su grupo de referencia y en el centro, favoreciendo su participación.**

Estos objetivos se tratarán de manera conjunta

**a. Medidas organizativas de espacios y de grupos. Cuidado del centro y material.**

- A comienzo de curso se realizará **el reparto de aulas y módulos** con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios de los alumnos.
- Los tutores de cada grupo realizarán **una revisión del material de aula** y un informe sobre el estado general del aula. Se realizarán seguimientos mediante partes mensuales del estado de conservación. Se intentará corresponsabilizar en esta tarea a todos los alumnos mediante la asunción de pequeñas responsabilidades o tareas (mantenimiento de paneles informativos, proporcionar el material necesario para las clases)
- Mensualmente se realizarán **inspecciones** que valorarán el estado general de habitabilidad de las aulas y puntuarán su grado de conservación. Se realizará una actividad extraescolar que premie a los cursos con una mayor participación en este objetivo.

**b. Plan de Acción Tutorial. Creación de un sentido y sentimiento de grupo.**

- Actividades de Tutoría que refuercen el desarrollo integral del alumnado mediante el desarrollo de la autoestima para elaborarse un autoconcepto ajustado. Estas actividades se desglosan en el mencionado plan.
- Actividades de Tutoría que favorezcan la prevención y el tratamiento de los conflictos y el acoso entre compañeros. Actividades, en suma, que contribuyan a la mejora de la convivencia en el aula. Sería interesante poder incluir dentro del ámbito del grupo la resolución de conflictos mediante la intervención del propio grupo.
- Actividades que refuercen la asunción de valores. Entre ellas se realizarán las II jornadas de interculturalidad y bilingüismo. Asimismo se integrarán las actividades que se planifiquen para conmemorar el 25 aniversario del centro.
- Se aplicarán protocolos para la prevención del acoso y la violencia escolar. De acuerdo con el Plan AVE realizado hace dos cursos y

creando un Plan de prevención específico que pueda incluirse en el Plan de convivencia.

**c. Plan de acompañamiento (PLAN PROA), Biblioteca y deporte escolar.**

Estos programas contribuyen a los fines de este plan de convivencia de dos modos:

- Mediante el apoyo educativo externo (primer ciclo de la ESO con el Plan PROA y con el plan de refuerzo educativo del ayuntamiento) se refuerza la relación entre el centro y los alumnos.
- La biblioteca debe convertirse en un referente del centro por su ubicación, dotación y servicio. Este año se espera contar con la coordinación de jefatura de Estudios, un docente encargado de la misma y un auxiliar becado que tendrán parte de su dedicación por la tarde
- El deporte escolar favorece el sentimiento de pertenencia a un grupo, muestra cómo la disciplina produce mejora en los resultados competitivos y permite extrapolar a la vida cotidiana estas experiencias. Estos programas se deben integrar más en la vida escolar y se debe conseguir una mayor participación y difusión.

**d. Integración de los grupos de apoyo y del grupo singular de compensación educativa.**

- El Plan Anual de Compensación Educativa recogerá como objetivo la imbricación del programa en la vida del centro.
- Los grupos de apoyo de compensatoria recibirán una atención específica mediante su profesor tutor del programa, que tendrá la responsabilidad de coordinar su tarea con el profesor tutor del grupo de referencia. Una de las funciones del profesor tutor de los grupos de apoyo será velar por la integración y la participación de sus alumnos en el centro.
- El Grupo Singular de Compensación Educativa (GES) es un grupo más dentro de la organización general del centro y como tal será considerado.
- Cada grupo de apoyo tendrá un delegado que lo representará en las juntas de delegados y en los órganos participativos que se requieran.
- Se promoverá la exposición de los trabajos de taller de estos alumnos y la participación en actividades culturales del centro.

**e. Promoción de la Junta de delegados.**

- Creación de comisiones de alumnos (deportes, actividades extraescolares, viajes)
- Fomentar su participación en la acogida de nuevos alumnos.
- Promover su participación en la revisión de las normas de convivencia y en el funcionamiento del centro

#### **f. Programación de actividades extraescolares.**

- Debe impulsarse la participación de los alumnos en las mismas. Se contemplan las siguientes actuaciones:
  - a. Organizar actividades con coste cero o con el menor coste posible.
  - b. Estas serán de interés y tendrán carácter motivador para los alumnos.
  - c. Los departamentos programarán sus actividades para poder hacer previsiones y, en su caso, modificaciones
- Cada trimestre se realizará por nivel educativo una planificación de las actividades propuestas. Esta coordinación estará a cargo de un Jefe de Estudios y contará con la participación de la Jefa de Actividades Extraescolares y la CCP.
- Se evitará por medio de un control riguroso que las actividades extraescolares sean un motivo de absentismo para aquellos alumnos que no desean participar en ellas.
- La realización de determinadas actividades puede ser considerada un premio al trabajo bien hecho. La exclusión de las mismas, de la misma manera, es un modo de sanción.

#### **g. Programaciones didácticas y formación del profesorado**

- Incorporación de contenidos relacionados con la convivencia en las programaciones didácticas de las diferentes materias (actitud, puntualidad, entrega de trabajos...)
- Conseguir la mejora de la convivencia pasa por la adquisición de recursos para solucionar conflictos. Desde aquí se propone la formación del profesorado en diferentes recursos metodológicos (aulas cooperativas y aprendizaje cooperativo, trabajos por proyectos o trabajos de investigación, participación en diferentes programas académicos, equipos de mediación, aplicación práctica de recursos WEB)

### **IV. EVALUACIÓN DEL PLAN**

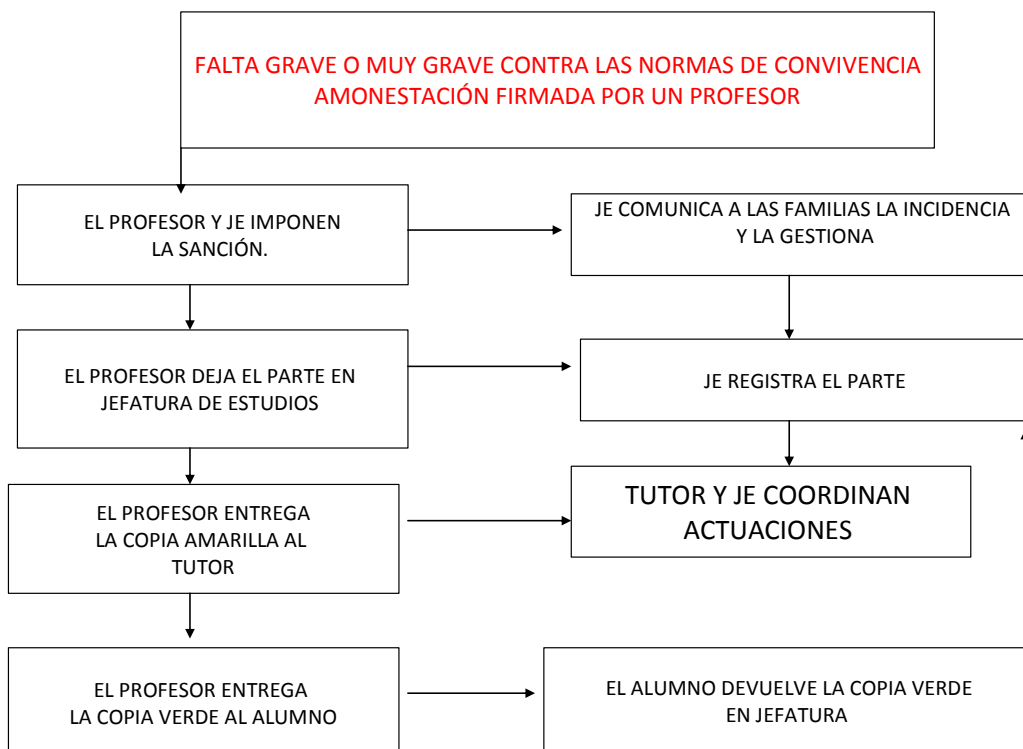
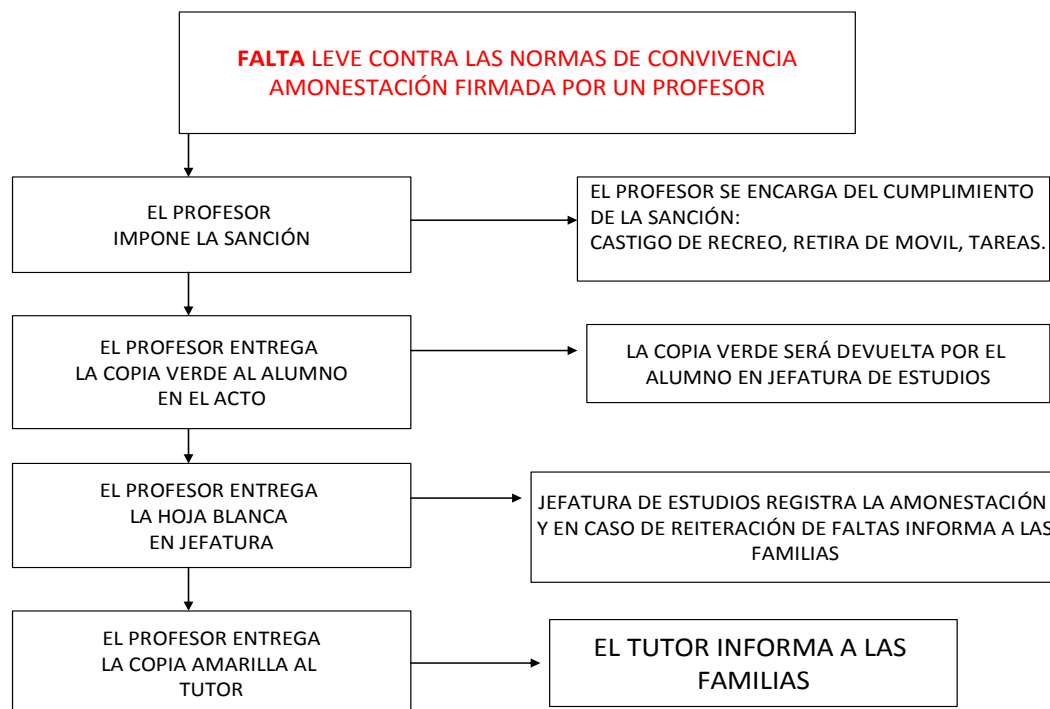
- Al tratarse de un plan de actuación anual la primera evaluación se hará dentro de la evaluación general de la PGA y se verá reflejada en la memoria final de curso. Cada año se marcarán unas intenciones de actuación prioritaria realistas.
- **Plan de mejora.** Su objetivo 3.1. es la mejora del clima del centro. Este objetivo, claramente compartido por este plan de convivencia está siendo evaluado en el Informe anual de evaluación final de los Centros Públicos Prioritarios.

## V. NORMAS DE CONVIVENCIA

1. La asistencia a clase es obligatoria y, como tal, la ausencia a la misma deberá ser justificada por los padres o tutores de manera adecuada por escrito en un plazo no superior a tres días desde su incorporación al centro. Caso de no ser así, se considerará como falta injustificada.
  - El horario escolar comienza a las 8,30 y termina a las 14,20 o 15,10 según la información que se entregará a cada alumno a comienzo de curso.
  - Se considera retraso la llegada al centro 10 minutos después de la hora de entrada. Los padres o tutores de los alumnos menores de edad deberán justificarlo por escrito.
  - No son admisibles los retrasos entre clases ni el retraso después del recreo.
2. Todo alumno menor de edad permanecerá en el centro durante toda su jornada lectiva. Las ausencias del profesorado serán sustituidas por el profesor de guardia correspondiente. Sólo se podrá abandonar el centro en compañía de un familiar adulto que certificará en una hoja de control sus datos personales y documento de identificación.
3. Se deben seguir las orientaciones del profesorado y del resto del personal del centro tanto en clase como en el resto del recinto escolar y mostrarle el debido respeto y consideración.
  - Realizar las tareas que indique el profesor,
  - Respetar el lugar indicado de ubicación en el aula,
  - Traer hechas las tareas que se mandan para casa,
  - Traer el material escolar necesario para el desarrollo de las actividades
  - Utilizar los ordenadores según las indicaciones del profesorado. Hacer un uso didáctico y educativo de Internet.
  - Seguir las indicaciones de profesores y personal no docente en pasillos y módulos. No entrar en aulas que no corresponda ni acudir a otros módulos del edificio.
4. Hay que respetar el derecho al estudio y mantener en clase un ambiente de trabajo adecuado.
5. Utilizar la violencia física o verbal como recurso intimidatorio contra cualquier miembro de la comunidad educativa será considerado falta grave o muy grave.
6. El aseo de alumnos y alumnas debe cumplir principios básicos de higiene personal y salud pública. La indumentaria ha de ser adecuada a las actividades que se realicen.
  - Se prohíbe cubrirse el rostro o la cabeza con cualquier prenda dentro del centro.
7. Respetar unas normas elementales de educación y de corrección en el trato.
8. Por seguridad de todos no se puede correr ni jugar en aulas, pasillos y módulos de acceso.
9. Cuidar y utilizar correctamente los bienes, muebles e instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
  - Mantener limpias las clases, pasillos y demás dependencias escolares.
  - No tirar nada al suelo.

- No pintar en mesas y paredes.
  - No romper deliberadamente el mobiliario escolar.
  - No manipular sin permiso propiedades ajenas en taquillas, carteras o vestimenta.
10. No se puede utilizar el teléfono móvil ni cualquier otro dispositivo electrónico que sirva de distracción en las dependencias del centro. Cuando un alumno haga uso del mismo el profesor recogerá el teléfono y lo entregará en Jefatura de Estudios. Como norma general se devolverá al final de la mañana en las dependencias de Jefatura. En el caso de que el alumno sea reincidente, habrá de ser retirado con una autorización escrita de los padres, incluso se puede llegar al caso de que sean estos quienes lo recojan.
  11. No se permite la posesión de objetos potencialmente peligrosos contra la integridad física de cualquier persona o que puedan dañar a las cosas. Cuando se detecte que un alumno tenga uno de estos objetos dentro del centro, se le retirará y notificará a la familia. Si fuese necesario, se llamaría a los policías tutores para que levantaran acta de la circunstancia.
  12. Los daños causados, con intención o por negligencia, en instalaciones, mobiliario o pertenencias ajenas serán resarcidos por las familias de los responsables. Lo mismo sucederá con todo aquello que se sustraiga.
  13. No se permite consumir comida, bebida, golosinas o similares en ningún lugar del centro excepto en la cafetería.
  14. En caso de aviso de situación de emergencia se seguirán las indicaciones de profesores y personal no docente hasta la completa evacuación del centro.
  15. Se aplica en el centro la legislación vigente en la Comunidad de Madrid sobre el consumo y venta de tabaco, alcohol o cualquier otra sustancia estupefaciente o psicotrópica.

ANEXO I. PROTOCOLO EN CASO DE AMONESTACIÓN



ANEXO II. PROTOCOLO DE GUARDIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA DEL PROFESORADO

